

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21365 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso n.º 126/2013, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor "Hijo de Florencio Martínez, S.A.", con CIF n.º A09000803, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Leonardo de Yagüe (Soria).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a M.ª del Carmen Rosa Hergueta Díaz, con domicilio postal en C/ Zapatería, n.º 22, bajo-A, y dirección electrónica rosahegueta@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Soria, 22 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130031515-1